

RESPUESTA OBSERVACIONES

CARGO: EXPERTO EN PLANEACIÓN Y PROCESOS TURISTICOS.

En el marco del proceso de selección al correo electrónico de alianzateritorial@rionegro.gov.co, se han recibido tres preguntas, se procede a la respuesta de las mismas.

Pregunta No. 1.

Remite: Vicente Alejandro García Pérez <vicente.garcia2712@gmail.com>

Fecha: Jue 12/08/2021 21:57

Pregunta:

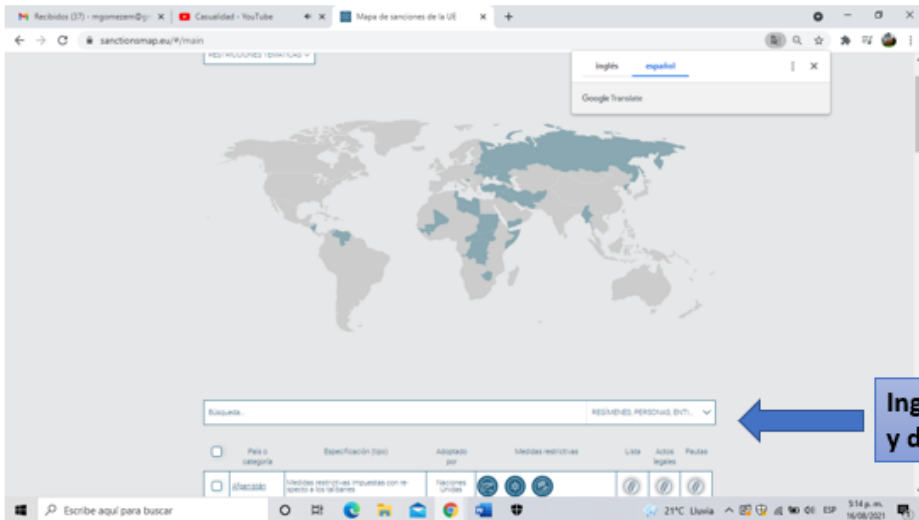
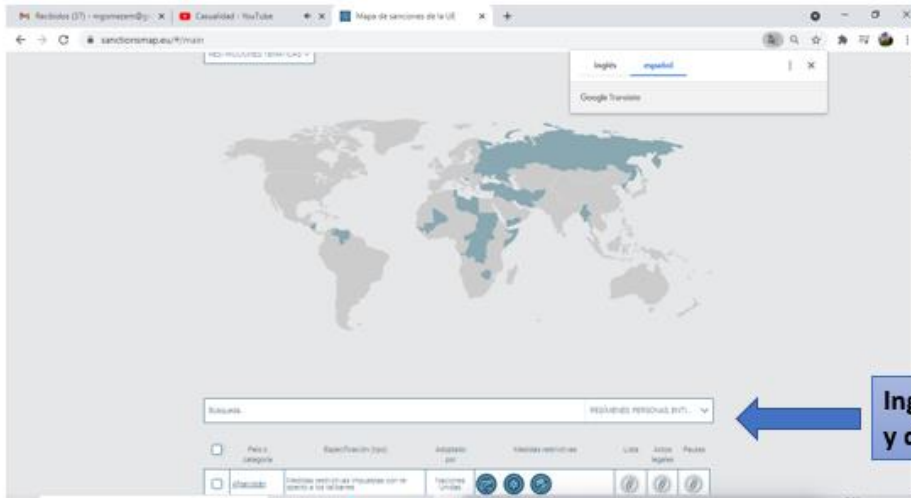
*En el caso del numeral 13.1 "Además, no podrá estar reportados en incluido en la lista de medidas restrictivas de la UE (se consulta a la persona natural, la persona jurídica y el representante legal, en el caso de consorcios o uniones temporales a todos los consorciados). Se consulta en el Listado de personas restringidas <https://www.sanctionsmap.eu/>." Por lo tanto, ¿**dentro del sobre de la propuesta deberá ir un certificado con esta información generado por el proponente?, o ¿dicha consulta la hace la entidad contratante en este caso el equipo encargado de la convocatoria?***

De ser la primera opción, es decir, presentar el certificado generado por el proponente, solicito de manera muy respetuosa orientación sobre cómo generarlo, ya que al ingresar al enlace <https://www.sanctionsmap.eu/> no encuentro opciones para su generación.

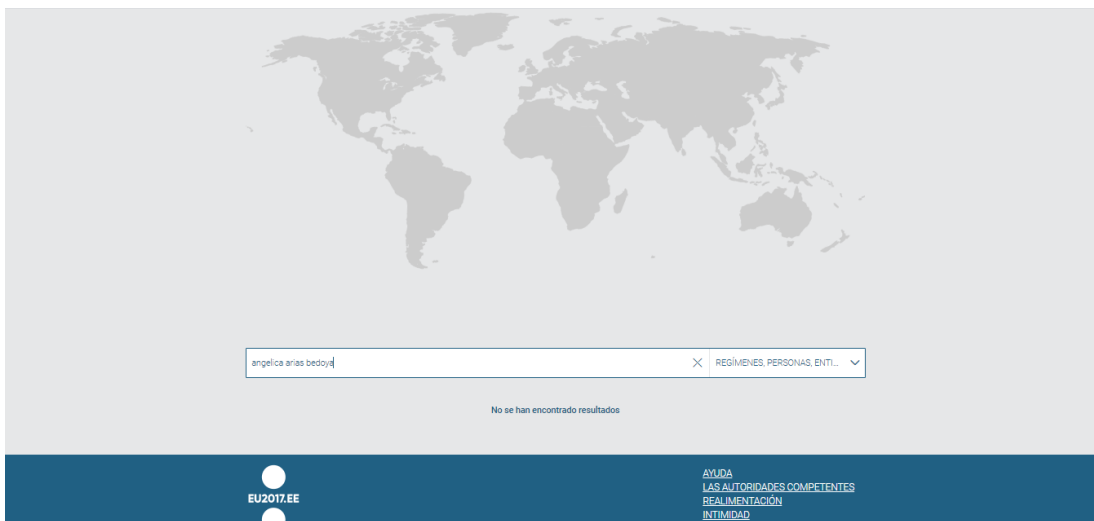
Respuesta:

El documento tal como se relaciona en los términos de referencia constituye un documento habilitante, que debe ser enviado por los participantes en los anexos de la propuesta. Se obtiene de la siguiente manera:

- Ingresar al link <https://www.sanctionsmap.eu/> (que se indica en los términos de referencia).



Se obtiene el siguiente pantallazo:



- Imprimir el pantallazo y se aporta como constancia (si la persona no tiene registro de sanciones, sale la opción *no se han encontrado resultados*).

Pregunta 2 y 3

Remite: Uber Alejandro Arias Duque <ube_ale@hotmail.com>

Jue 12/08/2021 18:00

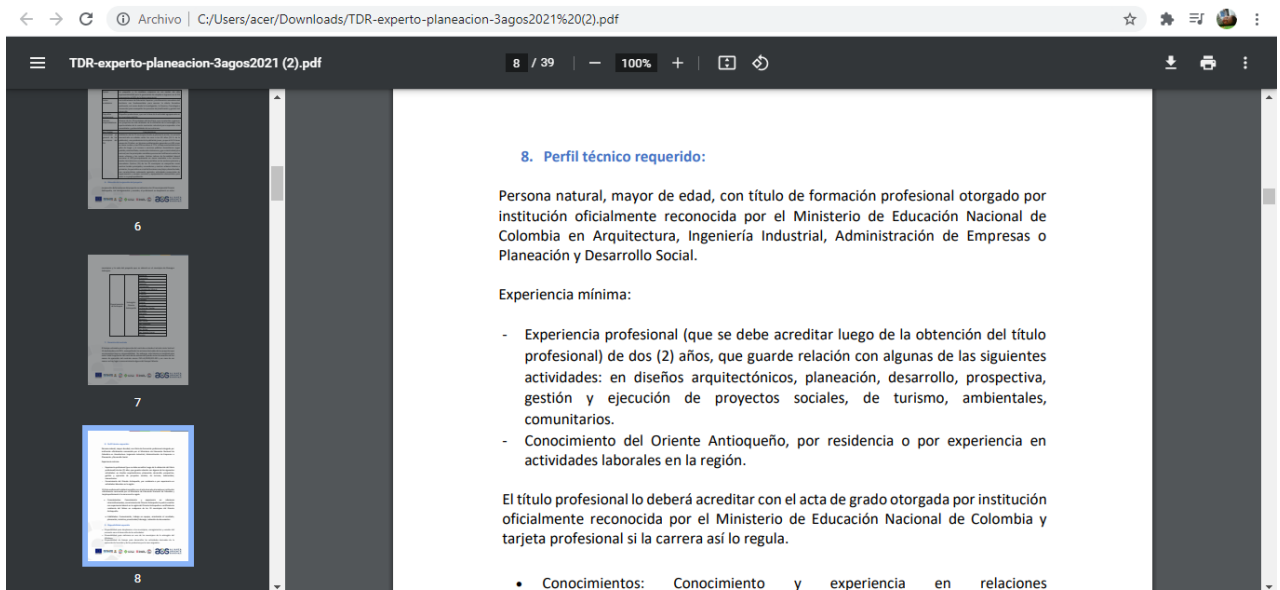
Pregunta 2:

Con respecto al perfil técnico requerido se enuncia: Persona natural, mayor de edad, con título de formación profesional otorgado por institución oficialmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia en Arquitectura, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o Planeación y Desarrollo Social.

Al respecto, pregunto si ¿El perfil de un Economista puede aplicar a la convocatoria?, en caso negativo, pido amablemente que se incluya; ya que en dicha formación se tienen campos asociados a la administración, el desarrollo, la planeación, la prospectiva, la gestión y ejecución de proyectos, entre otros, que se describen en la experiencia para el cargo y que podrían aplicar. Sugiero amablemente, que para definir el perfil se tenga en cuenta la Clasificación Internacional Normalizada De La Educación - Campos De Educación Y Formación Adaptada Para Colombia Cine-F 2013 A.C. y de ese modo ser más específicos o poner en la convocatoria "otras carreras relacionadas".

Respuesta:

En los términos de referencia, en el numeral 8, tal como se evidencia en la siguiente imagen tomada de la página web de la convocatoria, para el contrato de Experto en Planificación y procesos turísticos se establece el siguiente perfil:



Formación de pregrado en Arquitectura, Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o Planeación y Desarrollo Social, el pregrado que menciona el proponente no se encuentra dentro los enunciados.

No es posible realizar cambios en los pregrados y requisitos mínimos de la convocatoria debido a que obedece aprobaciones previas en el marco de la formulación del proyecto y en este caso el municipio de Rionegro, debe acogerse a las mismas.

Pregunta 3:

Con respecto al punto 25. "Forma de presentación de la propuesta"

Pido amablemente que se especifique el paso a paso para la entrega virtual de los documentos (que es más amigable con el medio ambiente y favorece la condiciones frente al COVID 19) entregando detalles como es el caso de la entrega física, ya que dentro del apartado se habla de "copias y originales" que no sé si aplicarían para la versión virtual y puede generarse confusión y en otra parte se tiene la expresión "entre otros" que abre posibilidades a la libre interpretación de qué documentos entregar o no.

Respuesta:

La forma de presentación de la propuesta en forma virtual se define en el punto 25 de los términos de referencia. En la versión virtual se envía la información en una sola oportunidad no hay lugar a copias en razón a que la información es

digital, y tal como se describe en los términos de referencia se debe enviar al correo electrónico alianzaterritorial@rionegro.gov.co deberá cumplir los mismos requerimientos de la información física, significa que debe ser un sólo archivo, información legible, ordenada, con su respectiva tabla de contenido, dentro de los términos establecidos en la convocatoria en horas y fechas, y deberá incluir los mismos documentos que se deberían radicar.

Cordialmente,

(FIRMAS EN ORIGINAL).

GERMAN AUGUSTO GALLEGO

Director Proyecto

DANI ALEXANDER CASTAÑO

Jefe oficina proyectos especiales